

OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO

Primer trimestre de 2011

Esta memoria refleja la actividad desarrollada por el Consejo General del Poder Judicial en materia de Violencia Doméstica y de Género durante el primer trimestre de 2011. Se estructura en dos apartados:

1. Actuación del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género
2. Actividad del Consejo General del Poder Judicial en esta materia

1. ACTUACIÓN DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO.

Las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de justicia están representadas en el seno del Observatorio por turno rotatorio. Este año 2011 la representación la ostenta la Comunidad de Madrid.

Entre las actividades llevadas a cabo este año, pueden destacarse las siguientes:

1.1 Reuniones del Observatorio.

Se celebró una reunión plenaria el día 8 de marzo, día internacional de la mujer, en la que se trataron los siguientes temas:

- Actualización del formulario de solicitud de la Orden de Protección, debido a la firma del Protocolo de Actuación del Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de la Violencia de Género (ATENPRO), firmado el día 8 de junio de 2010, entre el Ministerio de Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias. El nuevo modelo se remitió a todas las instituciones integrantes, en su día, de la Comisión de Seguimiento de la Orden de Protección.
- El Ministerio de Justicia y la Delegación del Gobierno para la Violencia dieron cuenta de los trabajos realizados para la elaboración del futuro Protocolo de valoración del riesgo. Asimismo se insiste en la necesidad de realizar estudios y análisis, a partir de los casos particulares, sobre los mecanismos de protección a las víctimas. Se pretende acometer estudios multidisciplinarios para evitar fallos en los circuitos de protección de aquellas víctimas que habían denunciado previamente a sus agresores.
- Se acuerda la organización del IV Congreso del Observatorio a celebrar a mediados de noviembre de 2011.
- Se han realizado varias actuaciones para ampliar la aplicación del Protocolo del sistema de seguimiento por medios telemáticos a las penas de alejamiento y no sólo a las medidas cautelares. En tanto no se culmine la modificación del protocolo se acuerda que la Delegación del Gobierno para la Violencia tramitará todas aquellas peticiones de imposición de dispositivos telemáticos que se dicten como penas.

1.2 Actualización de la página web.

La página web del Observatorio, cuyos accesos son tanto a través de la página del Poder Judicial como, directamente, a través de la página propia (www.observatoriocontralaviolenciadomesticaydegenero.es) se ha venido actualizando periódicamente, incorporando las estadísticas trimestrales de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, Secciones Penales de las Audiencias Provinciales y Juzgados

de lo Penal, en materia de violencia sobre la mujer en el ámbito regulado por la Ley Integral, así como aquellas declaraciones, informes e información de interés elaboradas por el Observatorio o por alguna de las instituciones que lo integran.

Los documentos que se han colgado en este primer trimestre son:

- Informe del Grupo de Expertos y Expertas en Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial acerca de los problemas técnicos detectados en la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, y en la de la normativa procesal, sustantiva u orgánica relacionada, y sugerencias de reforma legislativa que los abordan

<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpi/cgpi/principal.htm>

- Datos de las denuncias y procedimientos penales y civiles registrados, órdenes de protección solicitadas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer (JVM) y sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales en esta materia en el tercer trimestre del año 2010

<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpi/cgpi/principal.htm>

- Análisis de las sentencias dictadas por los Tribunales del Jurado y por las Audiencias Provinciales en el año 2009, relativas a homicidios o asesinatos entre los miembros de la pareja y/o ex-pareja

<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetDoc?DBName=dPortal&UniqueKeyValue=156525&Download=false&ShowPath=false>

- AP Alicante, La negativa a dar dinero "porque no me has hecho la cena y me la he tenido que hacer yo", en el contexto en que se produce, connota una clara expresión de humillación, que se enraíza en las manifestaciones de dominación del hombre sobre la mujer, constitutiva de falta de vejaciones.

<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetDoc?DBName=dPortal&UniqueKeyValue=156912&Download=false&ShowPath=false>

2. ACTIVIDAD DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO

2.1. Formación

Tras la modificación de la LOPJ, operada por LO 1/2009, de 3 de noviembre, relativa al nuevo apartado 3 bis del artículo 329, que introduce la formación obligatoria previa, antes de la toma de posesión de los nuevos destinos, para los y las titulares de plaza, por concurso o ascenso, en Juzgados de Violencia sobre la Mujer, en Juzgados de lo Penal especializados en violencia de género o en Secciones penales y civiles especializadas de Audiencias Provinciales, se han organizado varios cursos de formación obligatoria.

Esta formación consta de una fase de formación teórica *on line*, y una fase de prácticas dividida en tutorías en órganos especializados y en visitas a recursos asistenciales a disposición de las víctimas de esta violencia en los respectivos territorios.

En este primer trimestre del año se han organizado dos ediciones del curso de especialización, en concreto nuevos titulares de órganos especializados en violencia sobre la mujer lo han realizado.

Curso	Órganos	Asistentes
Formación obligatoria a titulares de órganos jurisdiccionales con competencias exclusivas en Violencia sobre la Mujer	JVM	6
	AP	1
	JP	
	TOTAL	7

Aparte de la formación obligatoria especializada, en colaboración con el Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial se organizan cursos sobre la materia, en concreto, los días 23 a 25 de marzo tuvo lugar una actividad sobre "Actualización de criterios de interpretación en materia de violencia de género". En ella participaron como ponentes representantes de los diversos grupos parlamentarios, quienes expusieron su perspectiva respecto a las futuras reformas legales en la materia.

2.1 Estadísticas Judiciales:

El día 9 de febrero se hicieron públicos los datos estadísticos correspondientes al tercer trimestre del año 2010. En ese tercer trimestre se registró un aumento del 1,5% de las denuncias interpuestas respecto al mismo periodo del año anterior, así como un descenso de la ratio de renuncias del 9,3%. Finalmente considerando el conjunto de sentencias en primera instancia (tanto los juicios de faltas y procesos por delito en los juzgados de violencia contra la mujer, como los procesos abreviados en los juzgados de lo penal, y lo procedimientos abreviados, sumarios y de jurado en las audiencias provinciales) el porcentaje de condenatorias registró un leve crecimiento interanual.

2.2 Reuniones Grupos de Expertos/as en Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial.

A lo largo del trimestre se ha convocado una reunión con el grupo de expertos/as en violencia doméstica y de género, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar el estudio de las sentencias dictadas en 2009 por los Tribunales del Jurado y por las Audiencias Provinciales en casos de homicidio o asesinato consumado en el ámbito de la pareja o ex pareja.
- Aprobar el informe sobre propuestas de reforma legislativa –sustantivas, procesales u orgánicas- vinculadas a la aplicación de la Ley Integral.

2.3 Reuniones con titulares de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer

El día 17 de marzo D^a. Inmaculada Montalbán y D. Carles Cruz visitaron los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de Barcelona. A esta reunión asistió como invitada la Subdirectora General de Planificación y Coordinación Interinstitucional de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, que expuso el funcionamiento del sistema telemático de seguimiento de las medidas y penas de alejamiento.

2.4 Acuerdos del Pleno y de la Comisión Permanente del CGPJ.

Los principales acuerdos adoptados en este primer trimestre en esta materia o relacionados con la misma han sido:

- Pleno:
 - o Acuerdo del Pleno de 28 febrero: Aprobar, en los términos de la propuesta de la Comisión de Modernización e Informática, el informe emitido con relación al Proyecto de Resolución de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación por la que se establece el régimen de compensación y libranza por la prestación de los Servicios de Guardia en los Partidos Judiciales que cuenten con cuatro o más Juzgados de **Violencia Sobre la Mujer**.

2.5 Reuniones y coordinación interinstitucional.

A lo largo de todo el año, se han mantenido diversas reuniones, en diferentes ámbitos, al objeto de mejorar la coordinación interinstitucional. Entre otras:

- Se ha asistido a la primera reunión de la Comisión de Seguimiento del Protocolo en materia de seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas de alejamiento en materia de violencia de género, que ha tenido lugar el 1 de marzo de 2011.

2.6 Actividades de Sensibilización y Divulgación:

En este extremo, se ha continuado participando en actividades de sensibilización sobre la violencia de género. Y asistiendo a aquellas jornadas, presentaciones relacionadas con la materia, en concreto se ha asistido a la presentación del Observatorio para la Igualdad de Género en América Latina y el Caribe, el pasado 14 de marzo, y a la mesa redonda, organizada por el Instituto de la Mujer, sobre el uso de Internet como oportunidad para promover la Igualdad.

Además, la Presidenta del Observatorio ha participado como ponente en las siguientes actividades:

- "Actuar frente a la violencia de género" con la conferencia inaugural "La violencia de género en España" organizada por el Colegio Oficial de Médicos de Navarra y celebrada en Pamplona el 12 de febrero de 2011.
- Reflexiones actuales sobre la Violencia de Género" celebrado en la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Logroño el 18 de marzo de 2011.
- Conferencia: "Derechos Humanos y Violencia de género" para el Máster Erasmus Mundus, UNED, 24 de enero de 2011.

2.7 Convenios

El Pleno del 28 de febrero de 2010 acordó la firma de un "Convenio de colaboración entre las Consejerías de Gobernación y Justicia y para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia, para la actuación coordinada y la plena operatividad del punto de coordinación de las órdenes de protección en violencia doméstica y de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía". Este Convenio se pretende establecer un itinerario de coordinación de las actuaciones a desarrollar por los órganos judiciales de Andalucía con competencia para la adopción de órdenes de protección y por las distintas unidades de la Administración autonómica con competencias en materia de protección de las víctimas de violencia de género.

2.8 Foro Virtual.

Se mantiene, en la extranet del Consejo, una Comunidad Virtual a la que tienen acceso todos/as los/as jueces/zas y magistrados/as de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. En este trimestre se ha dado acceso a la misma a todos aquellos titulares de otros órganos jurisdiccionales especializados en Violencia sobre la Mujer (Audiencias Provinciales y Juzgados de lo Penal).

En este trimestre se han dado de alta 25 nuevos Jueces o Juezas.

2.9 Actividades de colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales.

Tanto la Presidenta del Observatorio como desde la Sección se colabora con cuantas iniciativas internacionales le son propuestas, tanto en la modalidad de recibir en esta sede a delegaciones extranjeras que se desplazan para conocer las actividades y funcionamiento del Observatorio, como participando en actividades en el exterior.

Otras tienen como objetivo conocer el papel desarrollado por el Consejo General del Poder Judicial en la contribución a la erradicación de este tipo de violencia.